

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha(dd/mm/aaaa): 17-03-2023

Hora(hh:mm): 12:58:43

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

Anónimo
NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O

DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

ENTIDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

00000

COLONIA O LOCALIDAD:

0

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

solicitante@pnt.org.mx

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00001/TESH/IP/2023

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante:

000012023037135843062

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

tienen página de internet

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX

Copias simples(con costo)

Consulta Directa(sin costo)

CD-ROM(con costo)

Copias Certificadas(con costo)

Disquete 3.5"(con costo)

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 17/04/2023

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

5 días hábiles 27/03/2023

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 14/04/2023

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 26/04/2023



Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Toluca, México a 21 de Marzo de 2023

Nombre del solicitante: ANÓNIMO

Folio de la solicitud: 00001/TESH/IP/2023

Solicitud folio 00001/TESH/IP/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

C. False

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 59 fracciones II, y VI y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a su solicitud de información con número de folio 00001/TESH/IP/2023, de fecha diecisiete de marzo del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Tienen página de internet.

Al respecto, me permito informarle que, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, si cuenta con página de internet, ahora bien, por este medio remito a Usted la liga de enlace a donde podrá visitar dicha página: <https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

ATENTAMENTE

Lic. Hernando Cortés Galicia

Responsable de la Unidad de Información

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan